

ocurrir sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 231356-6, expedida a nombre de PEREZ RIASCO IREANA MARIA por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 9569728, expedida a nombre de RAMOS NOLIVOS LUIS IVAN por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 9566036, expedida a nombre de ROSERO MARTINEZ BLANCA LUCILA por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 370416-8, expedida a nombre de EDGAR OSWALDO AZUAR CARRERON por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

ocurrir sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 97021-5, expedida a nombre de ACOSTA FERNANDO RAMIRO por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 970216-9, expedida a nombre de ANYOS CHICAZA MANUEL ANTONIO por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 9563509, expedida a nombre de RIVERA FLORES JULIO CESAR por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 9563509, expedida a nombre de CRISTIANI TONATO LUIS ALEJANDRO por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "UWE-VERA-SERRANO UWESE CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "UWE-VERA-SERRANO UWESE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de septiembre de 1991 ante el Notario Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1657 de 30 de sept. de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO	
César Ricardo Serrano Cabezas	soltero	ecuatoriana	Quito
Fabián Humberto Vera Segovia	casado	ecuatoriana	Quito
Uwe Zirk	soltero	alemana	Lauter/Sachsen, República de Alemania

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "UWE-VERA-SERRANO UWESE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Mercado de bienes agrícolas, artesanales y ganaderos; b) Mercado de bienes industriales; c) Explotación, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos; d) Servicios de asesoramiento, administrativos y trámites de comercio exterior; e) Asesoramiento en administración de empresas; y f) Importación y exportación de bienes primarios, semielaborados y elaborados de toda clase.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00; y el saldo de \$/ 500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que por fin en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/327

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLDEC S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLDEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1563 de 11 de sep. de 1991, bajo el No. 1780 de 19 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 31'860.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 35'400.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 30'637.443,66 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/ 204.459,02 mediante capitalización de la reserva legal; y \$/ 1'018.097,32 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se mejoró entre otros el artículo cinco de los estatutos sociales, el que dice: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil sucres, representado por acciones cincuenta y cuatro mil acciones de cien sucres cada una, nominativas, ordinarias y signadas del cero, cero, cero, uno, uno, uno, dos, cincuenta y cuatro mil, todas de la serie "A".

Quito, 27 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/325

03 SEP. 1991